

RESPUESTA A LOS OFERENTES No. 1

BOGOTA, D.C. 09 DE NOVIEMBRE DE 2005

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 064/2005

OBJETO: ADQUISICIÓN DE INSUMOS (BOTÓN, CINTA, REATA, HEBILLA) CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE INTENDENCIA DEL EJÉRCITO.

La Directora General del FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO en ejercicio de sus facultades y en especial de las que le confiere el Artículo 30 Numeral 5 de la Ley 80 de 1993, se permite informar a los interesados en la mencionada Contratación lo siguiente:

INDUBOTON S.A.

SOLICITUD No. 1562 Y 1563 Y OFICIO DE FECHA NOVIEMBRE 03 DE 2005

OBSERVACIÓN

NOSOTROS, INDUBOTON S.A CON CERTIFICACIÓN ISO 9000 Y OFERTANTES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA 064 DEL 2005 PARA BOTÓN DE POLIÉSTER COLOR VERDE ACEITUNA, Y PROVEEDOR DEL EJERCITO NACIONAL EN ANTERIORES LICITACIONES, QUEREMOS HACER ALGUNAS OBSERVACIONES AL ANEXO No. 2 DEL PLIEGO DE CONDICIONES: Ø DIÁMETRO DE CADA ORIFICIO 2.3 MM +/- 0.1MM, SE CONTRADICE CON EL ÍTEM DONDE DICE CON 4 ORIFICIOS DE 2MM +/- 1MM. QUEREMOS ACLARAR QUE LA NORMA TÉCNICA NTC2510 PARA BOTONES DE 4 HUECOS EN POLIÉSTER DICE: DIÁMETRO DE CADA ORIFICIO 2.3MM +/- 0.1 MM.

SOLICITAMOS A USTEDES ELIMINAR EL ÍTEM CON 4 ORIFICIOS DE 2MM +/- 1MM, YA QUE ES CONTRADICTORIO Y NO SE ACOGE A LA NORMA NTC2510.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLO EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2005.

OBSERVACIÓN

EN EL ÍTEM ESPESOR DEL ANEXO No. 2 DICE: 3.4MM+/- 0.2MM, ESTO QUIERE DECIR QUE LOS BOTONES PUEDEN LLEGAR DESDE 3.2MM HASTA 3.6MM.

NOSOTROS OFERTANTES ANTIGUOS DEL EJÉRCITO CONSIDERAMOS QUE UN BOTÓN DE 3.2MM EN POLIÉSTER ES DEMASIADO DELGADO PARA LAS PRUEBAS DE RESISTENCIA QUE USTEDES EXIGEN.

POR ELLO EN LAS ACLARACIONES AL BORRADOR SUGERIMOS UN BOTÓN DE 3.6MM +/- 0.1 MM, YA QUE UN BOTÓN TAN DELGADO NO PASARÍA LAS PRUEBAS DE IMPACTO Y HARÍA POSIBLE QUE EL PUENTE SE QUIEBRE.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLA EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2005.

OBSERVACIÓN

EN EL ÍTEM COLOR VERDE ACEITUNA MATE, NECESITAMOS SABER SI EL COLOR DEL BOTÓN ES EL MISMO DEL CONTRATO 609 DEL 19 DE AGOSTO DE 2004, CELEBRADO ENTRE INDUBOTON S.A Y LAS FUERZAS MILITARES, O SI HAY MODIFICACIÓN EN EL TONO. DE SER ASÍ SOLICITAMOS A USTEDES EL NÚMERO EN EL PANTONNE TEXTIL Y/O EL RANGO ACEPTABLE DENTRO DEL CUAL SE UBICA EL VERDE ACEITUNA SOLICITADO EN LA PRUEBA ESCALA DE GRISES. TENIENDO EN CUENTA QUE LAS MODIFICACIONES REQUIEREN DE UN TIEMPO PRUDENCIAL.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLA EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2005.

OBSERVACIÓN

SOLICITAMOS AMPLIACIÓN AL CIERRE DE UNA SEMANA.

RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLA EN EL ADENDO No. 01 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2005.

OFICIO N o. 02

OBSERVACIÓN

PARA COMPLEMENTAR CARTA ENVIADA A USTEDES EL 2 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN LA QUE SOLICITAMOS MODIFICACIÓN DEL ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARA EL ÍTEM ESPESOR, QUEREMOS ANEXAR MUESTRAS DESARROLLAS POR NOSOTROS INDUBOTON S.A., PARA USTEDES, EN CONJUNTO CON EL MAYOR MÉNDEZ, QUIEN ESTABA A CARGO DE LA PRODUCCIÓN DEL NUEVO UNIFORME CAMUFLADO.

EL ESPESOR DEL BOTÓN QUE ANEXAMOS ES DE 3.6 mm +/- 0.1 mm ES EL MÍNIMO RECOMENDADO POR NOSOTROS PARA PASAR LAS PRUEBAS DE RESISTENCIA AL IMPACTO QUE USTEDES NECESITAN.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLO EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2005.

OBSERVACIÓN

LOS COLORES SON ALGUNOS DE LOS DESARROLLADOS. NO TIENE IMPORTANCIA EN ESTE CASO PARA EL ÍTEM ESPESOR. SOLO QUEREMOS QUE USTEDES ANALICEN LA PROPUESTA Y NOS INFORMEN.

NECESITAMOS TAMBIÉN CLARIDAD SOBRE EL COLOR EN QUE REQUIEREN SEAN DESARROLLADAS LAS MUESTRAS.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLO EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2005.

INSUMOS DE MODA

A CONTINUACIÓN ESTAMOS HACIENDO LLEGAR A USTEDES NUESTROS COMENTARIOS AL PLIEGO DEFINITIVO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA REFERENCIA

OBSERVACIÓN

NUMERAL 2.2.4 "PLAZO DE EJECUCIÓN: 30 DÍAS CALENDARIO"

EN VISTA DE QUE EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE NUMERAL ESTÁ CONSIDERADO COMO UNA CAUSAL DE RECHAZO Y CON EL FIN DE GARANTIZAR UNA

EJECUCIÓN SATISFACTORIA QUE **PERMITA HAYA MÁS DE UN OFERENTE** PARA EL **BOTÓN VERDE MEDIANO**, QUIEN TRADICIONALMENTE ES EL ÚNICO QUE OFRECE CUMPLIR LA TOTALIDAD DE ESTOS ELEMENTOS EN TAN SOLO 30 DÍAS, AGRADECEMOS SE TENGA EN CUENTA QUE LOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS (9.889.666) UNIDADES DE BOTÓN VERDE MEDIANO, **NO SERÁN UTILIZADOS EN UN MISMO TIEMPO Y QUE LA CAPACIDAD INSTALADA DE LA FÁBRICA DEL BATALLÓN DE "LAS JUANAS" PARA HACER CAMUFLADOS, REQUIERE DE UN MÁXIMO DE 2'000.000 UNIDADES POR MES**; EN CONSECUENCIA SOLICITAMOS A USTEDES DE LA MANERA MÁS RESPETUOSA, SE PERMITA UNA EJECUCIÓN DE ESTE ELEMENTO EN ENTREGAS PARCIALES DE 2.000.000 UNIDADES MENSUALES, HASTA FINALIZAR LA CANTIDAD REQUERIDA Y/O OFERTADA.

LO ANTERIOR SE DEBE A QUE DE ACUERDO CON EL ANEXO No. 1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES EL PLAZO ESTIPULADO ES DE **TAN SOLO 30 DÍAS CALENDARIO** A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO, TIEMPO IMPOSIBLE DE CUMPLIR POR LAS FÁBRICAS QUE REPRESENTAMOS Y POR LA GRAN MAYORÍA DE LOS FABRICANTES DE ESTOS BOTONES DE POLIÉSTER, PUES LOS DÍAS HÁBILES LABORALES DE UN MES CORRESPONDEN A 26 DÍAS INCLUYENDO EL DÍA SÁBADO EN HORARIO COMPLETO, LO CUAL QUIERE DECIR QUE SE DEBEN FABRICAR 380.372 UNIDADES DIARIAS, SIN TENER EN CUENTA EL TIEMPO DE DESPLAZAMIENTO DE LA MERCANCÍA DESDE SU PUNTO DE FABRICACIÓN AL DESTINO FINAL. EN CONCLUSIÓN, EL OFERENTE QUE NO VEA ESTA CANTIDAD DE UNIDADES A PRODUCIR DIARIAMENTE COMO UN IMPOSIBLE, DEBE TENER UNA FÁBRICA CON UNA CAPACIDAD INSTALADA FUERA DE PROPORCIONES CON RESPECTO A LAS FÁBRICAS DE BOTÓN POLIÉSTER NACIONALES E INTERNACIONALES Y SI LA TUVIERA, SERÍA EL ÚNICO QUE PODRÍA CUMPLIR CON ESTA TAN ALTA EXIGENCIA DE UN PLAZO TAN REDUCIDO, NO PERMITIENDO ASÍ GARANTIZAR LA PLURALIDAD Y TRANSPARENCIA DEL PROCESO. AHORA BIEN Y COMO LO MANIFESTAMOS EN LA AUDIENCIA INFORMATIVA DEL VIERNES 21 DE OCTUBRE 2005 Y EN EL PRESENTE OFICIO, NO EXISTE LA NECESIDAD DE QUE EL OFERENTE FAVORECIDO ENTREGUE EN TAN SOLO 30 DÍAS 9.889.666 UNIDADES DE BOTÓN VERDE MEDIANO EN POLIÉSTER, CUANDO EN REALIDAD NO VA A UTILIZAR MÁS DE 2'000.000 EN ESE MISMO TIEMPO.

RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLA EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2005.

OBSERVACIÓN

ANEXO No. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS"

SOLICITAMOS AL COMITÉ TÉCNICO SE SIRVAN REVISAR LAS DIMENSIONES DEL BOTÓN EN CUANTO AL ESPESOR DE 3.5MM +/- 0.3MM, DE ACUERDO CON LO

REQUERIDO POR EL EJERCITO NACIONAL EN PROCESOS ANTERIORES Y TENIENDO EN CUENTA QUE UN BOTÓN CON UN ESPESOR DE 3.4MM +/- 0.2MM ES MUY FRÁGIL Y DE POCA RESISTENCIA AL IMPACTO; ES DECIR, PRESENTARÍA SERIOS PROBLEMAS DE ROMPIMIENTO EN SITUACIONES DE USO NORMAL

LAS DIMENSIONES DADAS PARA "CUATRO ORIFICIOS DE 2MM +/-1MM, CONTRADICE LAS DIMENSIONES DADAS PARA "DIÁMETRO DE CADA ORIFICIO 2.3MM +/- 0.1MM", ATENTAMENTE SOLICITAMOS AL COMITÉ TÉCNICO SE REVISE Y ESPECIFIQUE SÓLO EL "DIÁMETRO DE CADA ORIFICIO DE 2.3MM +/-0.1 MM" TAL Y COMO SE HA SOLICITADO EN PROCESOS ANTERIORES

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLA EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2005.

OBSERVACIÓN

- SOLICITUD DE AJUSTE DE PRECIO PARA EL BOTÓN VERDE MEDIANO, DE ACUERDO A LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS PRECIOS DEL PETRÓLEO:

TENIENDO EN CUENTA LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE **BOTÓN VERDE MEDIANO** QUE NOS HIZO LA **DIRECCIÓN DE INTENDENCIA DEL EJERCITO NACIONAL**, PARA LA CUAL PRESENTAMOS COTIZACIÓN EN MAYO 17 DE 2005, POR VALOR DE \$ **25.00 + IVA** (VER DOCUMENTO ADJUNTO) Y CON EL INCREMENTO QUE LOS BOTONES EN POLIÉSTER HAN TENIDO EN LOS ÚLTIMOS MESES, AGRADECEMOS SE ANALICE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN, POR PARTE DEL **FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO Y LAS DIRECCIONES DE INTENDENCIA Y ADQUISICIONES DEL EJERCITO NACIONAL:**

- EL POLIÉSTER **ES UN DERIVADO DEL PETRÓLEO, ÚNICA MATERIA PRIMA** REQUERIDA PARA LA FABRICACIÓN DEL **BOTÓN VERDE MEDIANO PARA EL EJÉRCITO NACIONAL.**
- EL PRECIO DEL BARRIL DE PETRÓLEO WTI, HA SUFRIDO UN INCREMENTO SIGNIFICATIVO EN EL ÚLTIMO AÑO, DEBIDO A UN INCREMENTO DESMESURADO DE LA DEMANDA DE ESTE IMPORTANTE RECURSO, POR PARTE DE LAS GRANDES POTENCIAS MUNDIALES Y POR LA REPÚBLICA DE CHINA, QUIEN ESTÁ CRECIENDO EL CONSUMO DEL CRUDO DE MANERA DESPROPORCIONADA, DEBIDO A SUS ALTOS CRECIMIENTOS DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, ETC.
- LOS DESASTRES NATURALES COMO EL HURACÁN KATRINA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, HAN TAMBIÉN AFECTADO SUSTANCIALMENTE LOS PRECIOS DEL CRUDO, DEBIDO A LA ESCASEZ

GENERADA POR LOS DAÑOS EN ALGUNAS REFINERÍAS CAUSADOS POR ESTE IMPORTANTE FENÓMENO NATURAL.

- DESDE NUESTRA FECHA DE COTIZACIÓN DEL **BOTÓN VERDE MEDIANO AL EJERCITO NACIONAL**, EN MAYO 17 DE 2005, AL 18 DE OCTUBRE :-E 2005, EL PRECIO DEL BARRIL DE PETRÓLEO WTI HA PASADO DE U.S. \$48.97 A U.S. **62.94, LO QUE IMPLICA UN NUEVO DRAMÁTICO INCREMENTO DEL 28.5% VER DOCUMENTO ADJUNTO (U.S. DEPARTMENT OF ENERGY, ENERGY INFORMATION ADMINISTRATION:**

[HTTP://WWW.EIA.DOE.GOV/NEIC/HISTORIC/HPETROLEUM2.HTM#CRUDEOIL](http://www.eia.doe.gov/NEIC/HISTORIC/HPETROLEUM2.HTM#CRUDEOIL).

EN CONCLUSIÓN Y CON EL FIN DE PODER ESTAR SEGUROS DE NUESTRO COMPROMISO EN LA OFERTA DEL PROCESO DE LA REFERENCIA Y TENIENDO EN CUENTA LOS ÚLTIMOS SUCESOS QUE DISPARARON AÚN MÁS EL COSTO DE FABRICAR ESTOS BOTONES, SE HACE INDISPENSABLE QUE EL **FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO Y EL EJERCITO NACIONAL**, REVISEN Y NUEVAMENTE HAGAN UN ESTUDIO PROFUNDO DE ESTA SITUACIÓN, CON EL FIN DE ESTABLECER CUAL ES EL **NUEVO PRECIO JUSTO Y ACTUAL**, PARA LOS **BOTONES VERDE MEDIANO UTILIZADOS EN LA FABRICACIÓN DEL UNIFORME CAMUFLADO** Y EN CONSECUENCIA AJUSTE UN NUEVO PRECIO MÁXIMO PERMITIENDO EN LA OFERTA PARA ESTE ELEMENTO, YA QUE EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD QUE USTEDES HICIERON PARA LA APERTURA DE ESTE PROCESO, YA NO CORRESPONDE CON LA SITUACIÓN ACTUAL, DRAMÁTICAMENTE MODIFICADA EN LOS ÚLTIMOS MESES.

POR TODO LO ANTERIOR, SOLICITAMOS CON TODO RESPETO, AL **FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO**, A TRAVÉS DE SU COMITÉ ECONÓMICO, QUE TOMA DE REFERENCIA NUESTRO **PRECIO COTIZADO EL PASADO 17 DE MAYO DE 2005 DE \$25 + IVA** Y LE INCREMENTE LO CORRESPONDIENTE AL 28.5%, SOPORTADO EN EL INCREMENTO QUE HA TENIDO EL BARRIL DE PETRÓLEO WTI, EN ESTE MISMO TIEMPO Y EN CONSECUENCIA TENGA EN CUENTA EL NUEVO PRECIO MÁXIMO PERMITIDO QUE NOSOTROS SUGERIMOS PARA ESTE PROCESO, CON EL FIN DE AJUSTARSE A LOS COSTOS ACTUALES DE LA RESINA DE POLIÉSTER (DERIVADO DEL PETRÓLEO), MATERIA PRIMA INDISPENSABLE PARA LA FABRICACIÓN DEL **BOTÓN VERDE MEDIANO ASÍ**.

- **BOTÓN VERDE MEDIANO - EJERCITO NACIONAL No. 30 - 4 HUECOS - COLOR VERDE ACEITUNA MATE: COL \$ 32.12 (MÁS IVA).**

ES IMPORTANTE ACLARAR QUE DE LA AUDIENCIA INFORMATIVA PARA ESTE PROCESO REALIZADA EL PASADO VIERNES 21 DE OCTUBRE DE 2005, DOS (2) DE LOS TRES (3) PROVEEDORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO, SOLICITAMOS EL REAJUSTE DEL PRECIO TENIENDO EN CUENTA ESTA SITUACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL CON LOS PRECIOS DEL PETRÓLEO. SIN EMBARGO, AGRADECEMOS AL COMITÉ ECONÓMICO CONSIDERAR QUE SI UN

OFERENTE INTERESADO EN PARTICIPAR, NO SOLICITA UN INCREMENTO EN PRECIO DEL BOTÓN VERDE MEDIANO, DEMUESTRA UNA COMPETENCIA DESLEAL, TENIENDO EN CUENTA EL INCREMENTO REAL Y DEMOSTRADO DEL POLIÉSTER; ES DECIR, NO MANTIENE NINGUNA RELACIÓN DE PROPORCIONALIDAD, QUE A UN FABRICANTE LE INCREMENTEN EN UN 28.5% EL PRECIO DE LA ÚNICA MATERIA PRIMA REQUERIDA PARA FABRICAR ESTOS BOTONES Y EL ASUMA ESE COSTO Y NO LO TRASLADA A SU PRECIO, DEMOSTRANDO **PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS**.

RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES

EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SE MANTIENE EN LO ESTIPULADO EN EL ANEXO 1A NUMERAL 1 ITEMS POR ADQUIRIR DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

OBSERVACIÓN

SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN

AGRADECEMOS A LA ADMINISTRACIÓN, TENIENDO EN CUENTA LA IMPORTANCIA DE REVISAR Y ESTUDIAR LOS ANTERIORES ASPECTOS ECONÓMICOS Y TÉCNICOS FUNDAMENTALES PARA GARANTIZAR EL ÉXITO EN LA CONTRATACIÓN DEL **BOTÓN VERDE MEDIANO** Y CON EL FIN DE ASEGURAR UN PROCESO TRANSPARENTE PERO SOBRETODOS QUE DEMUESTRE LA IMPORTANCIA DE LA ADMINISTRACIÓN DE GARANTIZAR LA MAYOR PLURALIDAD POSIBLE TENIENDO EN CUENTA QUE TRADICIONALMENTE SOLO UN OFERENTE CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS DE PRECIO Y ENTREGA DE ESTOS ELEMENTOS, SE CONCEDA UNA PRÓRROGA PARA EL CIERRE DE AL MENOS 8 DÍAS, ESTO ES **HASTA EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE**, CON EL FIN DE QUE USTEDES TENGAN EL TIEMPO SUFICIENTE PARA REVISAR NUESTRAS CONSIDERACIONES Y SOLICITUDES Y A SU VEZ, UNA VEZ CONOCIDAS ESTAS RESPUESTAS, TENGAMOS EL SUFICIENTE TIEMPO (PRUDENTE) PARA PREPARAR UNAS MUESTRAS QUE REÚNAN LAS CARACTERÍSTICAS QUE EL COMITÉ TÉCNICO TENGA A BIEN SOLICITAR, COMO UNA OFERTA CUMPLIENDO LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR USTEDES.

RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLA EN EL ADENDO No. 01 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2005

MANUFACTURAS DELMYP

OBSERVACIÓN

CON TODA ATENCIÓN Y A PROPÓSITO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA No. 064-2005 QUE TIENE COMO OBJETO LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS (BOTÓN, CINTA, REATA, HEBILLAS) CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE INTENDENCIA_DEL EJÉRCITO Y CUYO VALOR ASCIENDE A LA SUMA DE \$837.604.894,00 NOS PERMITIMOS SOLICITAR SE MODIFIQUE EL NUMERAL 2.2.1.3. CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN, POR EL TEXTO QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONA Y EL CUAL SE ENCUENTRA SUBRAYADO Y EN NEGRILLA, ASÍ:

“SOLO PARA EFECTOS DE DETERMINAR LA CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN RESIDUAL, SE ENTENDERÁ POR CONTRATOS EN EJECUCIÓN, AQUELLOS QUE NO HAN CULMINADO EN CUANTO A QUE TIENE ENTREGAS PENDIENTES POR EJECUTAR. LOS ÚNICOS VALORES QUE NO AFECTARÁN EL K DE CONTRATACIÓN SERÁN LOS QUE CORRESPONDEN A LAS ENTREGAS PENDIENTES.

NOTA: LO ANTERIOR OBEDECE A QUE UNA ENTREGA LEGALMENTE ENTREGADA Y ACEPTADA CONSTITUYE UNA CUENTA POR COBRAR DEL CONTRATISTA, AUMENTÁNDOLA AL PATRIMONIO

LA ANTERIOR SOLICITUD DE INCLUSIÓN DEL TEXTO CITADO, SE ENCUENTRA CONSIGNADA EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES QUE EL MINISTERIO DE DEFENSA HA TRAMITADO Y TRAMITA ACTUALMENTE EN SUS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SU SOLICITUD DE MODIFICACIÓN OBEDECE A QUE COMO DICE EN LA **NOTA**, UNA ENTREGA LEGALMENTE ENTREGADA Y ACEPTADA CONSTITUYE UNA CUENTA POR COBRAR DEL CONTRATISTA, ES DECIR CONTABLEMENTE UNA VEZ SE REALIZA LA ENTREGA Y LA FACTURA, SE GENERA UNA CUENTA POR COBRAR QUE POSTERIORMENTE +INCREMENTARÁ EL PATRIMONIO POR LO QUE NO SE ENTIENDE EL PORQUE DE NO TENER EN CUENTA LAS ENTREGAS PARCIALES QUE SE HAYAN REALIZADO EN UN DETERMINADO CONTRATO.

DE OTRA PARTE, NO ES CLARO EL PORQUE SE HACE LA DIFERENCIACIÓN ENTRE “CONTRATOS EN EJECUCIÓN” Y “CONTRATOS EJECUTADOS, CUANDO EL SENTIR JURÍDICO DE “EJECUCIÓN” DE UN CONTRATO ABARCA DESDE EL MISMO MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL MISMO, TAL COMO SE ESTABLECE EN LO PRECEPTUADO EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY 80, EN DONDE SE EXPRESA QUE: “.....PARA LA “EJECUCIÓN” DEL CONTRATO SE REQUERIRÁ LA

APROBACIÓN DE LA GARANTÍA Y DE LA EXISTENCIA DE LAS DISPONIBILIDADES PRESUPUESTALES..." HASTA INICIAR LA FASE DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO O LIQUIDACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 60 Y 61 DE LA LEY 80 DE 1993, ASÍ LAS COSAS, DENTRO DE LA EJECUCIÓN SE GENERAN UN SINNÚMERO DE EVENTOS TAL COMO LO SON: ENTREGAS DEL MATERIAL, VISITAS TÉCNICAS, ENTREGA DE GARANTÍAS DE CALIDAD, ACTAS, DE RECIBO, ENTRE OTROS PARA LLEGAR AL CUMPLIMIENTO FINAL DEL MISMO, POR LO QUE NO SE EXPLICA EL POR QUÉ SE HACE LA DIFERENCIACIÓN SOLO PARA EFECTOS DE DETERMINAR LA CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ESTATAL.

POR LO EXPUESTO, MUY RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS SE MODIFIQUE EL TEXTO DEL NUMERAL **2.2.1.3. CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN** DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA NO. 064-2005, TAL COMO LO INDICAMOS EN EL INICIO DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN.

RESPUESTA COMITÉ DE KARDEX

EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 92 DE 1998 LA CAPACIDAD RESIDUAL ASÍ: "ES LA CAPACIDAD REAL DE CONTRATACIÓN QUE RESULTA DE RESTARLE A LA CAPACIDAD MÁXIMA DE CONTRATACIÓN LA SUMATORIA DE LOS VALORES DE LOS CONTRATOS QUE TENGA EN EJECUCIÓN EL CONTRATISTA."

DE TAL MANERA QUE LOS VALORES QUE AFECTAN EL K DE CONTRATACIÓN PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD RESIDUAL SON LOS QUE TIENE PENDIENTES POR EJECUTAR.

PARA LA EVALUACIÓN DEL K RESIDUAL SE TOMAN LOS VALORES DE LOS CONTRATOS QUE TENGAN EN EJECUCIÓN, SE ACLARA QUE SE DESCUENTA SOLO EL VALOR CORRESPONDIENTE AL PORCENTAJE NO EJECUTADO, QUE DEBEN RELACIONARSE EN EL ANEXO 4 A

POR LO ANTERIOR ESTE COMITÉ NO CONSIDERA VIABLE LA MODIFICACIÓN EN ESTE ASPECTO.

OBSERVACIÓN

EN CUANTO AL **PLAZO DE EJECUCIÓN**, SOLICITAMOS QUE EL MISMO SEA AMPLIADO EN 90 DÍAS CALENDARIO DADO QUE LA ADJUDICACIÓN SE APROXIMADAMENTE A FINALES DEL MES DE NOVIEMBRE DE ACUERDO AL ANEXO 1 "DATOS DEL PROCESO" Y EN CASO DE SER ADJUDICADO A NUESTRA EMPRESA, SOLICITARÍAMOS LA MATERIA PRIMA LA CUAL NOS SERÍA ENTREGADA A FINALES DEL MES DE ENERO O COMIENZOS DE FEBRERO Y UNA VEZ RECEPCIONADA SE REQUIERE DE 30 DÍAS PARA LA PRODUCCIÓN, AISLAMIENTO Y ENTREGA DEL OBJETO DE LA COTIZACIÓN.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLA EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2005.

OBSERVACIÓN

FINALMENTE Y EN LO PERTINENTE AL PRECIO, MUY RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS SE REEVALÚE EL INCORPORADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA POR CUANTO LOS COSTOS DE LA MATERIA PRIMA HAN SUFRIDO IMPORTANTES INCREMENTOS, DE IGUAL FORMA SE REQUIERE SE TENGA EN CUENTA LOS COSTOS QUE GENERA LA EXPEDICIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD Y ANÁLISIS DE LABORATORIO REQUERIDOS.

RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES

EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SE MANTIENE EN LO ESTIPULADO EN EL ANEXO 1A NUMERAL 1 ITEMS POR ADQUIRIR DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

IMG S.A.

OBSERVACIÓN

TIEMPO DE ENTREGA: LA FABRICA SOLICITA ENTREGAS PARCIALES A PARTIR DE 45 DÍAS FECHA DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO CUMPLIENDO LAS ENTREGAS A LOS 90 DÍAS FECHA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO, YA QUE LA MATERIA PRIMA DE LA HEBILLA NO ES COMÚN Y LA FABRICA QUE LA PRODUCE, EN ESTE CASO ES LAMINACO S.A. TIENE TIEMPOS DE ENTREGA MÍNIMOS DE 45 DÍAS Y LOS 45 DÍAS RESTANTES, SERÍA PARCIALES PARA LA PRODUCCIÓN TERMINACIÓN Y DESPACHO.

RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES

EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SE MANTIENE EN LO ESTIPULADO EN EL ANEXO 1 DATOS DEL PROCESO NUMERAL 1.6 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

Coronel **MARIA STELLA CALDERÓN CORZO**
Directora General